

EDICTO

Nº Edicto: 2559

Carátula: RODRIGUEZ RICARDO Y OTRA C/ SUCESTORES DE RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER Y PURROY MARÍA ROSA S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1557-C2018
1ª Ins.:A-2RO-1557-C1-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/08/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5799

Texto del edicto:

EXPTE A-2RO-1557-C1-18

General Roca, 12 de febrero de 2019.-MP

Habiéndose verificado por Secretaría en la Página del Poder Judicial la inexistencia del inicio del sucesorio de Manuel Javier Rodríguez, corresponde acceder a la publicación de edictos solicitada. En consecuencia, cítese a herederos del heredero de los titulares registrales Sr. Manuel Javier Rodríguez y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir lote C-5M MANZANA 60 NC 05-1D-694-09A ubicado en la localidad de General Roca, para que en el término de 10 días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (arg. art. 791 CPCyC).-

Ante la entrada en vigencia de la Ley Provincial N° 5273 y conforme Ac. 04/2018-STJ publíquese edictos por el término de DOS días en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. (...) DRA. MARIA DEL CARMEN VILLALBA -Juez-.

Datos del Inmueble a usucapir: Nomenclatura Catastral "05-1-D-694-09", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 397, Folio 228 Finca N° 90.361, con una Superficie Total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS -267,52M2. El dominio figura inscripto a nombre de Francisco Javier RODRIGUEZ CI 169110 y de Maria Rosa PURROY CI 106.388 NQN, ambos españoles, cónyuges en primeras nupcias entre si.